PROGRAMACIÓN

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

- **Introducción**
- **Temporalidad**
- **Evaluación inicial**

OBJETIVOS

BLOQUES TEMÁTICOS

- Actividades que estimulen el interés y hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público

- Trabajos interdisciplinares y de investigación

COMPETENCIAS

CONTENIDOS MÍNIMOS

CONTENIDOS TRANSVERSALES

EVALUACIÓN

- **Criterios de evaluación**
- **Estándares de aprendizaje**
- **Instrumentos de evaluación**

CALIFICACIÓN

- **Calificación de la libreta de clase**
- **Calificación global**

RECUPERACIÓN

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

1- INTRODUCCIÓN

- **Introducción**

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en Tercero de E. S. O.

Su currículo se desarrolla en:

Decreto 111/2016, *de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

En esta base legal se hace referencia, como fundamento de esta materia, al objetivo general de promover una educación para el desarrollo de una ciudadanía democrática de acuerdo con los tratados internacionales sobre educación, los planteamientos sobre educación de organismos internacionales y la Constitución española en sus artículos 1.1, 10.2, 14, 27.2.

Según la Orden: "La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas."

- **Temporalidad**

Se imparte una hora a la semana, treinta y cinco en total durante el curso.

- **Evaluación inicial**

El Departamento ha programado el proceso de evaluación inicial para todo el alumnado de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de Tercero de E.S.O. Ha consistido:

Primero: Se les han presentado tres ilustraciones que representan situaciones relacionadas con los valores cívicos y rectores de una convivencia pacífica y justa. Deben analizar y razonar críticamente dicha situación y sus soluciones desde los valores y actitudes propios de esta materia.

Segundo: Se les presentan temas en el que estén implicados valores y actitudes de respeto a los Derechos Humanos (Por ejemplo: El problema de los refugiados menores de edad en Europa; El terror y la muerte de civiles en conflictos bélicos actuales; los comportamientos abusivos de los "Cascos azules" en zonas de conflicto u otro parecido.) Se trata, en ambos casos, de comprobar el nivel del alumnado en el dominio de destrezas teóricas de cursos anteriores, de destrezas relacionadas con la inteligencia emocional y de capacidad de razonamiento práctico.

Tercero: se ha consultado el expediente personal y se han realizado observaciones directas en clase.

En la programación de esta materia se han tenido en cuenta los resultados de la Evaluación Inicial. El nivel de dificultad de contenidos, actividades y tareas, que se contemplan en la Programación, es asumible por el nivel medio, incluso medio bajo, del alumnado.

2- OBJETIVOS

Ya se han tratado los objetivos a nivel de la E.S.O.

En concreto y respecto a Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, la citada Orden establece los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad.
- La formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.
- Promover el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía incluya como referente la universalidad de

los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social.

- La reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. Desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Hacer de los centros y de las aulas lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales.

Como objetivos específicos, adquirir las capacidades que permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la declaración Universal de los derechos Humanos y de la Constitución española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del estado español y de la Unión europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se trasmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros. 14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

3- BLOQUES TEMÁTICOS

La materia aparece estructurada en cinco bloques temáticos, según la Orden citada. El primer bloque es de contenidos comunes y transversales, los otros cuatro bloques sí son de temática específica.

El libro de texto trata los contenidos comunes en todos los bloques y temas, aunque el libro de texto divide cada uno de los cuatro bloques oficiales en dos temas para crear sub-unidades más sencillas y de temática más unitaria.

Los bloques establecidos por la Orden son:

Bloque 1. Contenidos comunes. Se trata de adquirir destrezas tales como buscar material con ayuda TIC; ser capaces de comparar y analizar críticamente la información recopilada; realizar exposiciones bien argumentadas; dominar las reglas del diálogo; preparar trabajos y debates; realizar exposiciones de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros; adoptar actitudes de respeto crítico hacia las opiniones de los demás; respetar y promover la D.U.D.H. y la resolución pacífica de conflictos; etc.

TEMPORALIDAD: Como estos contenidos se desarrollan al realizar las distintas actividades del libro de texto, no establecemos una temporalidad específica para este bloque.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación. En este bloque tratamos contenidos referidos a la afectividad y la inteligencia emocional; la educación afectivo-emocional y la autonomía personal; las relaciones hombre-mujer, las relaciones familiares e interpersonales; la familia en el ordenamiento español; Las relaciones pacíficas, de respeto y empáticas respecto a los demás: ayuda a discapacitados o colectivos desfavorecidos por cualquier motivo; ser conscientes y oponerse a prejuicios discriminatorios de cualquier tipo: racismo/xenofobia, homofobia, sexismo, etc. Procurar adquirir actitudes de conocimiento y participación en los órganos del Centro y, en lo posible, participar en el ámbito ciudadano y de organizaciones como ONGs.

En el libro de texto este bloque aparece desarrollado en dos temas: *1- Construir nuestra identidad y 2- Descubrir a las otras personas.*

TEMPORALIDAD: NUEVE HORAS.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos. Estudiaremos la D.U.D.H. y los principales tratados que la desarrollan. Investigaremos la situación actual de respeto o no de los DD.HH. y los mecanismos de defensa de los mismos. Valoraremos la conquista de los DD.HH., como un proceso inacabado que requiere de desarrollo, estudiaremos la recepción de los DD.HH. en la Constitución. Estudiaremos como la ciudadanía se constituye a partir del reconocimiento de los derechos, pero también del cumplimiento de los deberes. Estudiaremos nuestros deberes hacia las personas y el entorno; estudiaremos la igualdad de derechos y la diversidad de opciones en las sociedades contemporáneas; estudiaremos el proceso de reconocimiento de derechos e igualdad de la mujer. Acabaremos el tema con una reflexión sobre la norma legal como fuente de nuestros derechos y la relación entre legalidad y moralidad.

En el libro de texto, este bloque se estructura en dos temas: *3- Las personas tenemos derechos y 4- La ciudadanía implica deberes.*

TEMPORALIDAD: NUEVE HORAS.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI. En este bloque, siguiendo el libro de texto, alteramos el orden de contenidos a desarrollar para darles mayor coherencia.

Primero trataremos una definición de la democracia y señalaremos sus fundamentos, sus valores, la democracia en una sociedad plural, la conquista de una democracia de caridad. Estudiaremos cómo la democracia es incompatible con la discriminación y la desigualdad por cualquier motivo (personal, económico, religioso, social…) y, por el contrario, la democracia exige el cuidado y aprecio por lo público: cuidar los bienes que son de todos, no abusar o menospreciar los servicios públicos, conseguir la igualdad mediante la justa distribución de la renta. El ciudadano responsable es, a la vez, consumidor racional y responsable, conoce sus derechos y su responsabilidad de consumir de forma sostenible, es crítico con los sistemas de publicidad. El ciudadano responsable es conductor responsable y conoce la estructura de protección civil, se interesa y coopera en la prevención de desastres naturales, en la prevención de accidentes de tráfico.

En segundo lugar, conoceremos los fundamentos del Estado de Derecho, los poderes e instituciones del Estado, los mecanismos de participación ciudadana. Estudiaremos el modelo político español: la Constitución y el Estado de las Autonomías. El Estado español como social y democrático de derecho.

El libro de texto desarrolla este bloque en dos temas: *5- Vivir en democracia y 6- La democracia española.*

TEMPORALIDAD: NUEVE HORAS.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global. También en este bloque reestructuraremos sus contenidos para adecuarlos al libro de texto que vamos a usar.

Primero trataremos sobre la desigualdad en el mundo: riqueza y pobreza, la «feminización de la pobreza». Las causas de la desigualdad y los distintos rostros de la pobreza, entre ellos, la falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.

No olvidaremos tratar el fenómeno de la globalización, interdependencia y desigualdad en un mundo globalizado.

En segundo lugar trataremos de la convivencia pacífica y las situaciones de conflicto. La guerra: sus causas y sus víctimas; la dinámica de la violencia. Conflictos en el mundo actual y el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz: La paz es siempre una alternativa posible.

Este bloque se desarrolla en el libro de texto en dos temas: *7- Vivimos en un mundo globalizado y 8- Convivir en paz.*

TEMPORALIDAD: OCHO HORAS

3.1 Actividades que estimulen el interés y hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

El libro de texto tiene bastantes actividades que realizan destrezas de lectura y escritura recogidas en el artículo 7.5 del Decreto 111/2016. Nos remitimos a ellas, en todo caso:

- Por bloque temático, el alumnado hará una composición escrita de, al menos, ciento cincuenta palabras sobre un texto concreto, resumen de un libro, película u otro material audiovisual. Esta composición escrita figurará en la libreta del alumno/a.

- Por evaluación, el alumnado, de forma individual o en grupos, realizará pequeños trabajos/disertaciones de una extensión de doscientas palabras y los expondrá oralmente. La exposición irá seguida de debate.

  En la libreta de clase figurará un breve resumen de lo expuesto por los individuos o los grupos y el debate subsiguiente.

Pongamos un ejemplo tomado del libro:

La película “El último voto” (En el cine español tenemos la excelente “El disputado voto del señor Cayo”) se trata de cómo los políticos disputan con ahínco un voto que puede ser decisivo, mientras el votante tiene una problemática personal muy rica e interesante…, pero un reto a los políticos que, en el fondo, no tienen nada que ofrecer.

¿Les interesamos a los políticos? ¿Tienen soluciones a nuestros problemas o son un problema más? ¿Cómo controlar a los políticos, una vez realizada la votación? ¿Qué cualidades debe tener un político? ¿Cómo limpiar el sistema de políticos corruptos o ineficaces? ¿Tenemos los políticos que nos merecemos?

Trabajo/disertación: Contestar estas preguntas de forma estructurada, con una presentación, un desarrollo, unas conclusiones. Demostrar el dominio de un mínimo de recursos y destrezas.

3.2 Trabajos interdisciplinares y de investigación

Deben ser capaces de mostrar las destrezas adquiridas en cursos anteriores. Proponemos un trabajo en el Curso de trescientas palabras de extensión y uno o dos folios de material complementario.

Por ejemplo:

- Un ejemplo de cómo una intervención "humanitaria" en un conflicto puede ser desastrosa: Somalia. Visualización de la película "Blak Haw derribado". Trabajo sobre la necesidad y límites del derecho de injerencia. Colabora Departamento de Historia.
- La situación de "asentamientos" en los Campos de Nijar. Se trataría de conocer el hecho de que inmigrantes, muchos ilegales, viven en situaciones absolutamente marginales, formando focos graves de marginación que afectan a menores. Se traería a alguien con conocimiento de la materia para que diera una charla. En este caso se trata no sólo de hacer un trabajo con la ayuda del Dpto. de Historia o Economía, sino de adquirir conductas de solidaridad, de ir a conocer el problema y de mostrar empatía y solidaridad.
- Redactar una carta a favor de un preso de conciencia/condenado a muerte colaborando con Amnistía Internacional. Colabora Departamento Inglés.

4- COMPETENCIAS

La materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

Sociales y cívicas (CSC), por cuanto esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos contribuye al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender** (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes. Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la **competencia digita**l (Cd), de **la competencia en comunicación lingüística** (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las **competencias de conciencia y expresiones culturales (CeC)**

5- CONTENIDOS MÍNIMOS

Primero: Como se trata de que el alumnado se responsabilice de su propio proceso educativo, tienen la consideración de mínimos los contenidos a que se refiere el bloque 1: Ser capaces de realizar recogida, análisis y selección de datos sobre un tema, empleando recursos TIC. Ser capaces de realizar sencillos trabajos, exposiciones, disertaciones sobre los contenidos propios de esta materia. Ser capaces de comentar y debatir a partir de trabajos, películas, material audiovisual, respetando las normas del diálogo. Desarrollar la capacidad de argumentación, fundamentar de forma suficiente y razonable sus aseveraciones y conclusiones, desarrollar la capacidad crítica usándola de forma racional y sin caer en posturas dogmáticas, respetar el derecho de los demás a exponer su punto de vista y discutir con fundamento y sin descalificaciones personales. Dentro de este apartado, se exige la realización de los contenidos transversales (Ver *infra*)

Segundo: Conocerán y desarrollarán los contenidos de teoría básicos, según el nivel con que aparecen en el libro de texto. Tienen la consideración de contenidos mínimos los expuestos al tratar el apartado “Bloques”.

Tercero: Realizarán las actividades (de conocer, aplicar y razonar) que aparecen en el Libro de texto, siguiendo las indicaciones del mismo y del profesorado. Se exige el nivel de destreza establecido por el libro.

De los tres apartados anteriores, quedará constancia en una Libreta del alumno/a.

6- CONTENIDOS TRANSVERSALES.

- Se desarrollará el respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Se desarrollará la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Será fundamental la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación.
- Será exigible el conocimiento y puesta en práctica de los valores y principios recogidos en la D.U.D.H.

7- EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

7.1 Criterios de evaluación

Se recogen en la Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

Se establecen por bloques y son:

Bloque 1. Contenidos comunes. Criterios de evaluación

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.

2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.

3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.

4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación. Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos. Criterios de evaluación

1. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.

2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI. Criterios de evaluación

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CeC.

2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.

3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CeC, CAA. 4. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. Criterios de evaluación

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CeC.

2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.

7.2 Estándares de aprendizaje

No figuran en la orden. Se podrían considerar como estándares de aprendizaje la capacidad del alumnado para realizar lo expuesto en la presente programación en referencia a contenidos mínimos y transversales.

7.3 Instrumentos de evaluación

En el punto anterior han sido establecidos los criterios de evaluación y los contenidos mínimos/estándares de aprendizaje.

Nuestra experiencia, por limitada que sea, nos indica que evaluar la materia por el trabajo de clase recogido en una libreta es emplear un instrumento fiable, objetivo y permite al alumnado ser protagonista del proceso evaluativo.

1) **El cuaderno de clase.** El cuaderno de clase refleja:

- El trabajo cotidiano de clase (Actividades, exposiciones, debates, resúmenes, esquemas, explicaciones del profesor, desarrollo de contenidos y actividades del libro de texto, etc.)

- El trabajo personal del alumnado por iniciativa o indicación del profesorado. Disertaciones, material para ilustrar una exposición, exposición de un tema, los pequeños trabajos de investigación, lo obtenido por recursos TIC, etc.

- El trabajo por grupos del alumnado. Tanto en lo que se refiere al trabajo realizado por el grupo como a la anotación de lo que un grupo expone por el resto del alumnado.

- Las actividades relacionadas con el desarrollo destrezas relacionadas con la escritura y los trabajos de investigación o interdisciplinares.

- Cualesquier otro elemento que se considere relevante. (Redactar un resumen sobre una actividad extraescolar, contestar a un cuestionario sobre la misma…)

2) **Controles sobre el contenido teórico de los bloques.**

3) **Observación y calificación de la iniciativa personal y trabajo activo del alumnado.**

8- CALIFICACIÓN

8.1 Calificación del cuaderno de clase

La realización del cuaderno puede controlarse por el profesorado y en autoevaluación o evaluación por sus compañeros valorando los siguientes elementos:

I- **Contenidos del cuaderno**

a) El cuaderno refleja con orden y limpieza todos los contenidos, actividades, tareas… realizados en clase durante el periodo de tiempo de que se trate. (S)

b) El cuaderno refleja con orden y limpieza la mayoría de los contenidos, actividades, tareas… realizados en clase, pero falta alguno de los elementos citados o el trabajo de algún día. (S)

c) Los contenidos del cuaderno están desordenados y/o sucios, aunque están completos. (N)

d) El cuaderno está desordenado y/o sucio y faltan alguno de los contenidos, actividades, tareas… realizados en clase durante el periodo de tiempo de que se trate. (A)

e) El cuaderno está muy incompleto faltando contenidos, actividades, tareas… de tal forma que no se demuestra haber desarrollado las destrezas ni dominado las competencias clave propias de la materia. (R)

f) El cuaderno está desordenado y/o sucio e incompleto como en el apartado e. (RR)

g) No presenta el cuaderno. (RR)

II- **Conocimiento y respeto a la dignidad de la persona, los Derechos Humanos, resolución pacífica de conflictos, respeto al medio ambiente, a un orden social y mundial justo.**

a) En el cuaderno se reflejan actitudes de inteligencia emocional positiva, de asertividad y autoconocimiento, de compromiso con la realización como persona. (S)

b) Todo el trabajo se fundamenta en el respeto a sí mismo y a los demás. Localiza dilemas y los resuelve de forma justa, equitativa y humanizadora. Muestra conocer y aplicar el concepto de dignidad humana, respeto, igualdad, cooperación, resolución pacífica de los problemas. (S)

c) Es capaz de localizar y criticar situaciones de injusticia, desigualdad, opresión, inequidad… en definitiva, situaciones de vulneración de la dignidad del ser humano. Incluso propone soluciones humanizadoras. (S)

d) El cuaderno muestra conocimiento y puesta en práctica de valores cívicos. Es capaz de adoptar e identificarse con las destrezas y competencias propias del ciudadano activo (Desde cuidar por el orden en clase, la limpieza en el Instituto, la participación activa en los órganos representativos… a compromisos con ONGs, posturas de empatía y solidaridad con los desfavorecidos, iniciativas frente a la pobreza, la destrucción del medio, la marginación, etc.) (S)

e) Se limita a exponer lo que se dice en clase. No domina la capacidad de exponer juicios prácticos fundamentados en valores. (N)

f) Participa de prejuicios comunes en nuestra sociedad, como que los inmigrantes quitan trabajo a los autóctonos o se aprovechan de la cobertura social. No son capaces de argumentar críticamente los prejuicios a partir del conocimiento y respeto de la dignidad de la persona. (R)

g) Sostiene actitudes y posturas contrarias a la equidad, la justicia, la empatía, el diálogo, la colaboración y demás valores cívicos y morales. (Justifica el lucro no sometido a principios éticos, no muestra empatía por situaciones claras de injusticia y marginación, no adopta actitudes de camaradería con el otro género o minusvalora a las personas por su identidad sexual, discapacidad o cualquier otra característica, llega a defender formas de gobierno autoritarias…) (RR)

h) Llega a defender actitudes contrarias a los valores básicos recogidos en la Declaración de los Derechos del Hombre, a la igualdad entre hombres y mujeres, al respeto al diferente, la empatía y respeto con los discapacitados, etc. Ocasionalmente puede llegar a defender posturas consideradas delictivas por nuestro ordenamiento jurídico (Defensa de la violencia machista, odio al extranjero por su raza, religión, cultura, comportamientos agresivos con los demás... Puede llegar a defender conductas violentas y totalitarias.) (RR)

III- **Momento de presentación del cuaderno de clase**

a) Siempre presenta el cuaderno a su corrección cuando así lo solicita el profesorado. (S)

b) Presenta el cuaderno con retraso de una o dos semanas respecto al momento en que se la requirió. (N)

c) Se retrasa con frecuencia en la presentación del cuaderno, el profesorado debe requerirle a ello varias veces. (A)

d) No presenta el cuaderno, pese a ser requerido para ello. (RR)

IV- **Corrección de deficiencias**

a) El cuaderno no presenta deficiencias a corregir o presenta pequeñas deficiencias (falta de alguna parte de un contenido o actividad, ortografía, redacción, alguna parte desordenada o sucia…) que son corregidas inmediatamente. (S)

b) El cuaderno presenta deficiencias a corregir como falta de un contenido, actividad, el trabajo de un/varios días, desorden o suciedad en la presentación… y se comprueba que está corregida y completada cuando se la requiere nuevamente. (N)

c) El/la alumno/a no corrige deficiencias leves de su cuaderno. (Suciedad, partes desordenadas, falta algún contenido no relevante…) (N)

d) El cuaderno presenta serias deficiencias y sólo se corrigen las más importantes. (A)

e) El cuaderno presenta serias deficiencias durante todo el curso y el/la alumno/a sólo las corrige antes de la evaluación final. (A)

f) El/la alumno/a no se molesta en corregir deficiencias graves, pese a que es requerido a ello. (RR)

V- **Trabajo complementario, iniciativa**

a) El/la alumno/a refleja en su cuaderno cualquier tipo de comentarios, trabajos, actividades, cuestiones a tratar en clase… originales, por iniciativa propia. No es relevante que haya conseguido que sus iniciativas hayan sido tratadas en el grupo de clase como parte del desarrollo del currículo. (S)

b) Sólo realiza el punto anterior algunas veces por evaluación. (N)

c) Sólo realiza lo descrito en el punto a) alguna vez en el curso. (A)

d) No realiza nunca alguna actividad del punto a). (R).

No es difícil percibir que cada aspecto a evaluar tiene las opciones ordenadas desde las óptimas y merecedoras de las mejores calificaciones a las negativas, que deben ser rectificadas y son merecedoras de calificación inferior al aprobado.

El alumnado no debe tener problemas para evaluar, tanto en autoevaluación como en evaluación entre iguales, los resultados claramente óptimos o claramente negativos.

Puede haber algún problema para evaluar los resultados intermedios, pero este problema también se plantea al profesorado y es cuestión de práctica. Hemos procurado graduar el cumplimiento de tal forma que sea posible matizar el logro en la realización de la libreta de clase de tal forma que sea posible cuantificarlo con objetividad. Al final de cada ítem, entre paréntesis, encontramos una letra mayúscula indicativa de lo siguiente: (S), sobresaliente; (N), notable; (A), aprobado;

(R), revisar, rehacer, completar para aprobar; (RR), cuidado, de forma inmediata se requiere trabajar y confeccionar la libreta adecuadamente o se suspende la materia.

8.2 Calificación global

Nuestra pequeña experiencia del curso pasado nos indica que:

- **El cuaderno de clase es un instrumento bastante idóneo para cuantificar el logro del alumnado. El cuaderno, corregido, al menos, dos veces por evaluación, puede constituir el 70% de la nota**. Cómo se cuantifica la nota de la libreta ha sido expuesto anteriormente.

Como resumen rápido, podemos situar el 10 en los cuadernos que recogen con claridad y limpieza el trabajo de clase, se llevan todos los días a clase de tal forma que siempre están disponibles para su corrección, sus contenidos reflejan actitudes acordes con los valores éticos y muestran creatividad, iniciativa.

El 9 es propio de cuadernos que reúnen las características anteriores, pero presentan alguna pequeña deficiencia como cierto desorden, faltas de ortografía y redacción, no haber sido entregadas el día en que se requirió…

El 8 es propio de cuadernos que, aunque reúnen las características anteriores, suman pequeños defectos: falta algún contenido no esencial, no han sido entregados a tiempo, se limitan a lo esencial y no muestran iniciativa propia, cierto desorden…

El 7 es propio de cuadernos que presentan los defectos del párrafo anterior en mayor grado de cantidad o cualidad.

El 6 es propio del alumnado que va a mínimos, que refleja lo esencial del trabajo de clase y poco más, que presenta defectos como suciedad, faltas de ortografía, falta de creatividad e iniciativa, que se descuida con los plazos de entrega del cuaderno.

El 5 es propio del alumnado que sólo va a mínimos, que entrega el cuaderno con serias deficiencias, que tarda en corregir las deficiencias, que sólo entrega el cuaderno completo en lo esencial tras ser requerido reiteradamente por el profesorado.

Menos del nivel señalado en el párrafo anterior es suspenso.

Del 70% anterior, el 15% corresponde a las notas por participación, interés y acierto en el trabajo cotidiano.

El 30% de la de evaluación corresponderá a controles teóricos o/y confección/entrega/exposición de trabajos y actividades de cierto nivel de dificultad.

Se realizará, al menos, un control teórico por evaluación. Constarán de preguntas sobre los contenidos teóricos mínimos, vocabulario, pequeñas composiciones sobre algún aspecto relevante de la base teórica de la materia; también pueden incluir alguna actividad relacionada (desde comentar un texto a cualquiera de las contempladas en el libro de texto o similares)

Cada cuestión vendrá acompañada de su valor en puntos, salvo que todas las cuestiones se valoren con la misma puntuación.

Para la calificación, se tendrá en cuenta el nivel del libro de texto.

De no realizarse controles teóricos, la porción de nota correspondiente se incorporará a la nota obtenida en la libreta.

9- RECUPERACIÓN

El alumnado que no entrega el cuaderno o lo entrega con tales deficiencias que no alcance el nivel de aprobado, **puede recuperar confeccionando el cuaderno, rehaciendo el cuaderno con las deficiencias corregidas.**

Los fracasos en controles teóricos pueden superarse en la correspondiente recuperación. La recuperación se realizará en los próximos quince días al que se conoció la nota. Trabajos/actividades no superados pueden recuperarse con su repetición o la elaboración de trabajos/actividades análogos a propuesta del profesorado.

Siempre es posible compensar la pérdida de nota por el retraso en la entrega del cuaderno a corrección o el escaso resultado en controles teóricos mediante la realización de trabajos y actividades complementarias (siempre realizadas bajo supervisión del profesorado y con un nivel de calidad adecuado (a lo establecido en el libro de texto, por ejemplo)).

El alumnado pendiente para septiembre tendrá recuperación personalizada.

10- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) Alumnado de alto rendimiento.

Se les proporcionará material y líneas de trabajo que permitan perfeccionar sus capacidades.

b) Alumnado con problemas de rendimiento.

Según la gravedad del problema, se propones las siguientes medidas.

Casos leves:

- Se les señalará con claridad el mínimo necesario para aprobar.
- Se les corregirá explícitamente sus fallos en trabajos y tareas y se les indicarán procesos de mejora. Se hará esto de forma que se dinamicen y no se menoscabe su autoestima, se les tratará siempre como alumnos con posibilidades de superación.
- Se les propondrá actividades y tareas complementarias y sencillas para recuperar sus deficiencias.
- Se les prestará la debida atención a lo largo de las clases, controlando su recuperación.

Casos de mayor entidad:

- Puede requerir adaptación curricular.
- Puede requerir intervención del Orientador. Se actuaría siguiendo sus indicaciones.

c) Alumnado repetidor.

A partir de la Evaluación Inicial, de la observación en clase, de las notas del trabajo diario, de la libreta de clase y demás instrumentos de observación de su rendimiento, si fuera preciso, se le aplicarán las medidas contempladas en el apartado b).

En especial recomendamos:

- Que conozca claramente las destrezas, actividades, tareas que se le exige para aprobar.

- Explicarle el nivel académico mínimo de dominio del currículo que se exige para el nivel de aprobado.

- Corregirle con frecuencia el trabajo de clase.

- Si fuera necesario, reforzar su proceso de aprendizaje con material y tareas adecuadas para ello. Comprobar que realiza, con el nivel adecuado y en tiempo fijado, las tareas de refuerzo.

d) Alumnado pendiente.

No consta que haya alumnos/as que hayan promocionado a curso superior con esta materia pendiente. En caso de que existieran, se confeccionarán fichas de recuperación y se fijarán plazos para su entrega por evaluación.

11- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro de texto *EPC EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA* de la Editorial Vicens Vives. Autores M. García Sebastián, C. Gatell Arimont, X. Martí Orriols.

Fondo de recursos audiovisuales a partir de la experiencia del curso anterior.

Por supuesto, la Declaración de los Derechos del Niño y la D.U.D.H. La Constitución y el Estatuto.

El material complementario que aporte el profesorado, material de instituciones, (Instituto de la mujer, ONGS etc.), cualquier otro material pertinente.

Recursos didácticos:

Disertaciones, debates.

Trabajo por grupos.

Dramatizaciones de situaciones significativas.

T.I.C. y audiovisuales.

Charlas, mesas redondas, conferencias.

Los citados en el apartado de “Recursos metodológicos” de la Orden de 14 de julio de 2016.

Cualesquiera pertinentes.